

ECO-Incentivo Marítimo – 3ª Convocatoria.

Con fecha 7 de mayo se publicó en el Boletín Oficial del Estado el extracto de la [Orden Ministerial de 29 de abril de 2024](#) por la que se aprueba la tercera convocatoria de subvenciones del Eco-incentivo para el impulso del transporte marítimo para el periodo de elegibilidad 2024-2025.

El período de elegibilidad de las actividades subvencionables será desde el día 08 de mayo de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025. El plazo de presentación de solicitudes será desde el 1 de abril hasta el 2 de junio de 2025.

En la fecha actual, se encuentra abierto el plazo de solicitud de ayudas de la segunda convocatoria, hasta el 30 de junio de 2024 [Programa de subvenciones de eco-incentivo para el impulso del transporte marítimo de mercancías: beneficiarios \(2ª convocatoria 2023\)](#) | [Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible](#)



Secretaría.
Irun, 09 de mayo de 2024